



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0018-2021-UNAP
Iquitos, 05 de enero de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0403-2020-D-FCF-UNAP, presentado el 30 de diciembre de 2021, por el decano(e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2020-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2020-FCF-UNAP, del 29 de diciembre de 2020, que resuelve encargar a don Tedi Pacheco Gómez, con D.N.I. N° 05229650, la Decanatura de la facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 01 de enero al 19 de junio de 2021;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2020-FCF-UNAP, del 29 de diciembre de 2020, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Tedi Pacheco Gómez, con D.N.I. N° 05229650, la Decanatura de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP,) a partir del **01 de enero al 19 de junio de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal”.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL